



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional de Transporte Terrestre

240108896264



INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPORTE
TERRESTRE
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

TR1

8XVC468S07V305058-4-1



Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que han cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

DISTRIBUIDORA BORUSH C A

Cédula o RIF: J410861258

Placa: 45LKA0

Serial

N.I.V.:

8XVC468S07V305058

Serial

Carrocería:

8XVC468S07V305058

Serial

Chasis:

Serial

Carrozado:

Serial

Motor:

81404342210002026

TC:

Marca:

IVECO

Modelo:

40.12

Año

Fabricación:

Año

2007

Modelo:

Color:

BLANCO

Clase

CAMION

Tipo:

FURGON

Uso:

CARGA

Nro.

Puestos:

3

Nro.

Ejes:

2

Tara:

1850

Cap.

Carga:

2750 KGS

Servicio:

PRIVADO

Dado a los:

29

días del mes de:

FEBRERO

de:

2024

8XVC468S07V305058-4-1 DISTRIBUIDORA BORUSH C A J410861258 45LKA0
8XVC468S07V305058 81404342210002026 IVECO 40.12 2007 BLANCO CAMION FURGON CARGA
20240229/EL/1AC/1/1/240108896264/J5M2Y2/20240229/144608

20240229/EL/1AC/1/1/240108896264/J5M2Y2/20240229/144608
20240229/024703/170103927346/240108896264

N° de Autorización: 0258XV1448X3

INTT N°: 240EHMfd2FYS6



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz



INTT



Instituto Nacional de Transporte Terrestre



CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

Este documento no acredita propiedad sobre el vehículo. Solo autoriza la circulación dentro del Territorio Nacional y es obligatorio su porte al conducir el vehículo.

Para efectuar transacciones que afecten la propiedad, y salir del Territorio Nacional debe acompañarse del Certificado de Registro de Vehículo.

INTT N° 240EHMfd2FYS6



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHÍCULO

- Para ser archivado en lugar seguro.
- Necesario para salir del Territorio Nacional.
- Se requiere su presentación para efectuar transacciones que afecten la propiedad del mismo.

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

- Debe ser impreso a color y solo en papel BOND blanco.
- Se recomienda plastificar este carnet.
- Válido para transitar con el vehículo en el Territorio Nacional

